

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE TULUM  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

# ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

## INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,325,711.00	0.00	3,325,711.00	1,195,888.00	1,195,888.00	35.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,950,000.00	3,049,998.00	5,999,998.00	4,999,998.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$6,275,711.00</b>	<b>\$3,049,998.00</b>	<b>\$9,325,709.00</b>	<b>\$6,195,886.00</b>	<b>\$1,195,888.00</b>	<b>19.06</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	3,622,927.40	1,156,348.37	4,779,275.77	1,653,039.53	1,414,083.04	34.59
Servicios Generales	899,605.96	416,319.74	1,315,925.70	626,940.67	558,653.09	47.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,225,177.64	911,029.89	2,136,207.53	456,066.54	456,066.54	21.35
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	493,000.00	566,300.00	1,059,300.00	428,157.02	352,280.02	40.42
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$6,275,711.00</b>	<b>\$3,049,998.00</b>	<b>\$9,325,709.00</b>	<b>\$3,164,203.76</b>	<b>\$2,781,082.69</b>	<b>33.93</b>

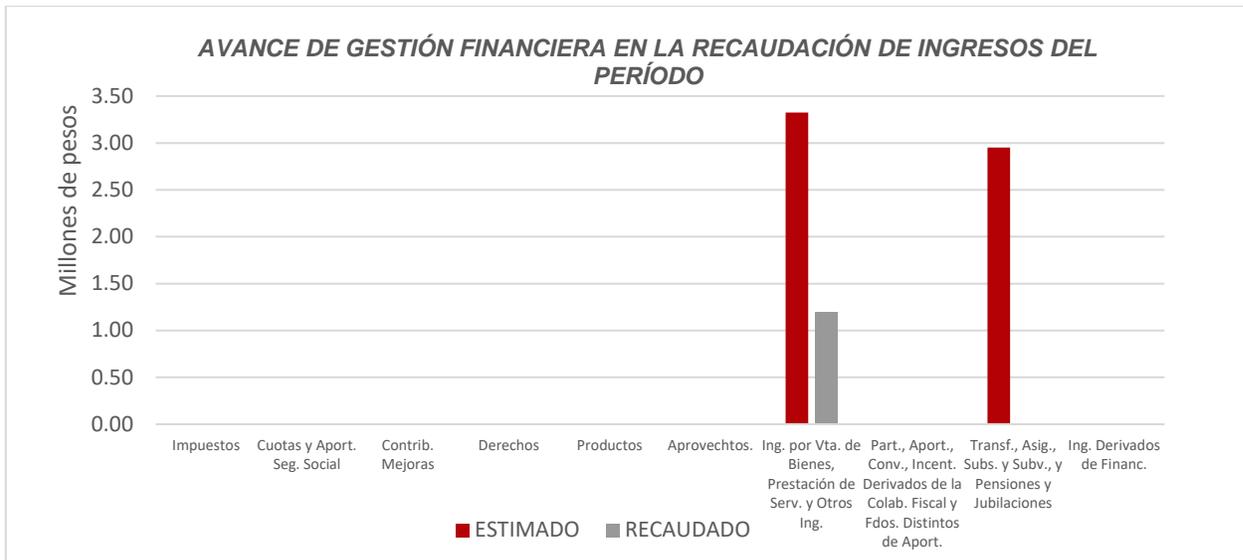
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,195,888.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$6,275,711.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **19.06%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Los recursos recaudados por ingresos propios generados por el Ente, llegaron a un 35.96%, esto a razón que a mediados de marzo se presentó lo de la contingencia sanitaria y se dejó de dar servicios al público, por lo cual, el ingreso propio ha sufrido una merma drástica en la recaudación. En este último trimestre, la recaudación poco a poco se ha ido estableciendo, pero ha sido lento el proceso, por lo cual, al término de este ejercicio, la meta no fue alcanzada”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La justificación de este apartado, es a razón de que se dio el compromiso de cobro de las ministraciones por parte del municipio de Tulum, pero a la fecha del 31 de diciembre de 2020, no se recibió importe alguno, quedando a la espera del mismo. La ampliación de las ministraciones que el municipio de Tulum realizó al DIF, llevado a cabo el 14 de enero, es con el objetivo de brindar apoyo a la ciudadanía más vulnerable, comprar vehículo para traslado de personal, para las diversas actividades y para la habilitación de muebles, materiales al edificio nuevo asignado al Ente para el crecimiento en infraestructura, la cual permitirá el crecimiento en atención. Cabe señalar, que aún se espera el cobro de las ministraciones. En el mes de noviembre, el municipio de Tulum, por medio de un oficio de Presidencia adjuntado oficio de Tesorería Municipal, se informó sobre la reducción del presupuesto por tres millones de pesos, la cual se ajustó del periodo julio a diciembre; el monto de la ministración por efecto del COVID-19, su recaudación no fue suficiente”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

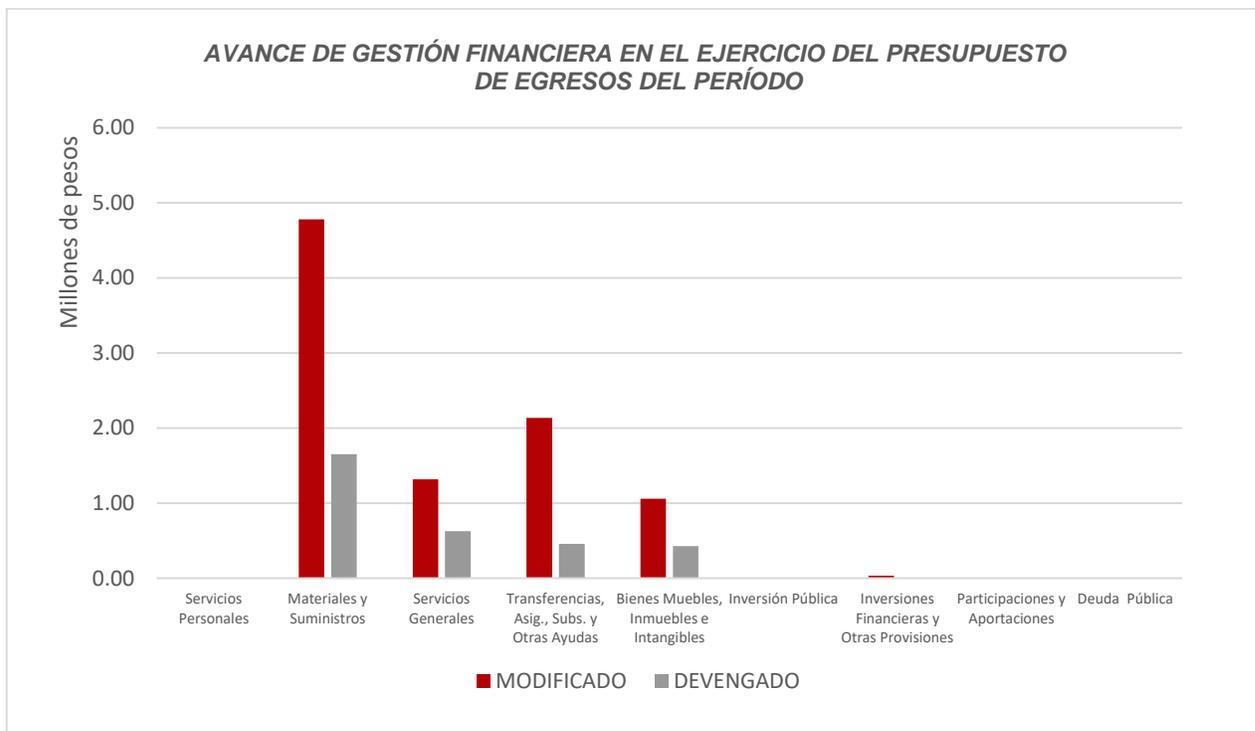
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,164,203.76**, en relación con el Egreso Modificado por **\$9,325,709.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **33.93%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “Las justificaciones de este capítulo se da por la ampliación de presupuesto en enero, iniciando el ejercicio, el cual se anexó la autorización por parte de la Junta Directiva en el primer trimestre reportado; la meta de recaudación de ingreso propios, aunque mejoró en un pequeño porcentaje, pero no ha sido suficiente para poder operar del todo, un factor importante es que la ministración durante todo el ejercicio no se le brindo al Ente, solo quedando en devengo y en noviembre, el municipio de Tulum, por medio de Tesorería y Presidencia Municipal, nos hizo llegar oficio para la reducción del presupuesto por tres millones de pesos, distribuidos de julio a diciembre del ejercicio 2020, por afectación de la contingencia sanitaria en su recaudación. Por lo cual, también quedaron montos a cubrir por materiales y suministros a proveedores”. **Servicios Generales**, “Las justificaciones de este capítulo se da por la ampliación de presupuesto en enero, iniciando el ejercicio, el cual se anexó la autorización por parte de la Junta Directiva en el primer trimestre reportado; la meta de recaudación de ingreso propios, aunque mejoró en un pequeño porcentaje, pero no ha sido suficiente para poder operar del todo durante este trimestre; un factor importante, es que la ministración durante todo el ejercicio, no se le brindo al Ente, solo quedando en devengo y en noviembre, el municipio de Tulum, por medio de Tesorería y Presidencia Municipal, nos hizo llegar oficio para la reducción del presupuesto por tres millones de pesos, distribuidos de julio a diciembre del ejercicio 2020, por afectación de la contingencia sanitaria en su recaudación. Por lo cual, también quedaron montos a cubrir por servicios prestados al Ente”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Las justificaciones de este capítulo, se da por la ampliación de presupuesto en enero, iniciando el ejercicio, el cual se anexó la autorización por parte de la Junta Directiva en el primer trimestre reportado. Las ayudas sociales se han estado otorgando de forma limitada por la no entrada de recursos. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria, se ha limitado la asistencia al sector más vulnerable, toda vez que se tenían que aplicar los protocolos sanitarios pertinentes. Un factor importante, es que la ministración durante todo el ejercicio no se le brindo al Ente, solo quedando en devengo y en noviembre, municipio de Tulum por medio de Tesorería y Presidencia Municipal, nos hizo llegar oficio para la reducción del presupuesto por tres millones de pesos, distribuidos de julio a

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diciembre del ejercicio 2020, por afectación de la contingencia sanitaria en su recaudación”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Las justificaciones de este capítulo se da por la ampliación de presupuesto en enero, iniciando el ejercicio, el cual se anexó la autorización por parte de la Junta Directiva en el primer trimestre reportado; se informa que en este periodo, la compra de bienes muebles se ha realizado, pero a un ritmo menor a lo esperado, parte de ello es por el recurso municipal, por medio de ministración, que se informa que no ha sido recaudada en todo el ejercicio; por medio de Tesorería y Presidencia Municipal, nos llegó oficio para la reducción del presupuesto por tres millones de pesos, distribuidos de julio a diciembre del ejercicio 2020, por afectación de la contingencia sanitaria en su recaudación. Quedó montos a cubrir por activos fijos”. **(Figura 2)**

Cabe destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

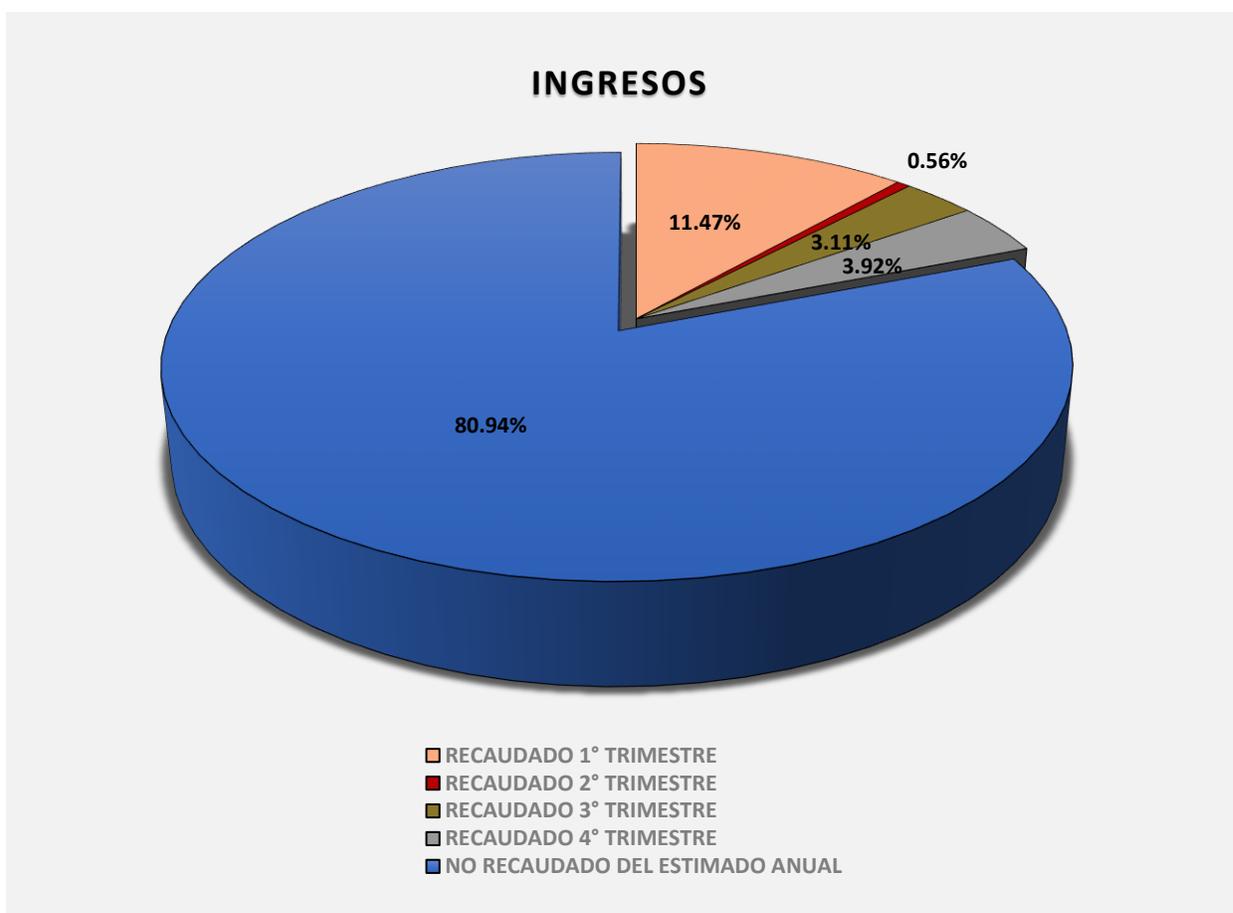


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

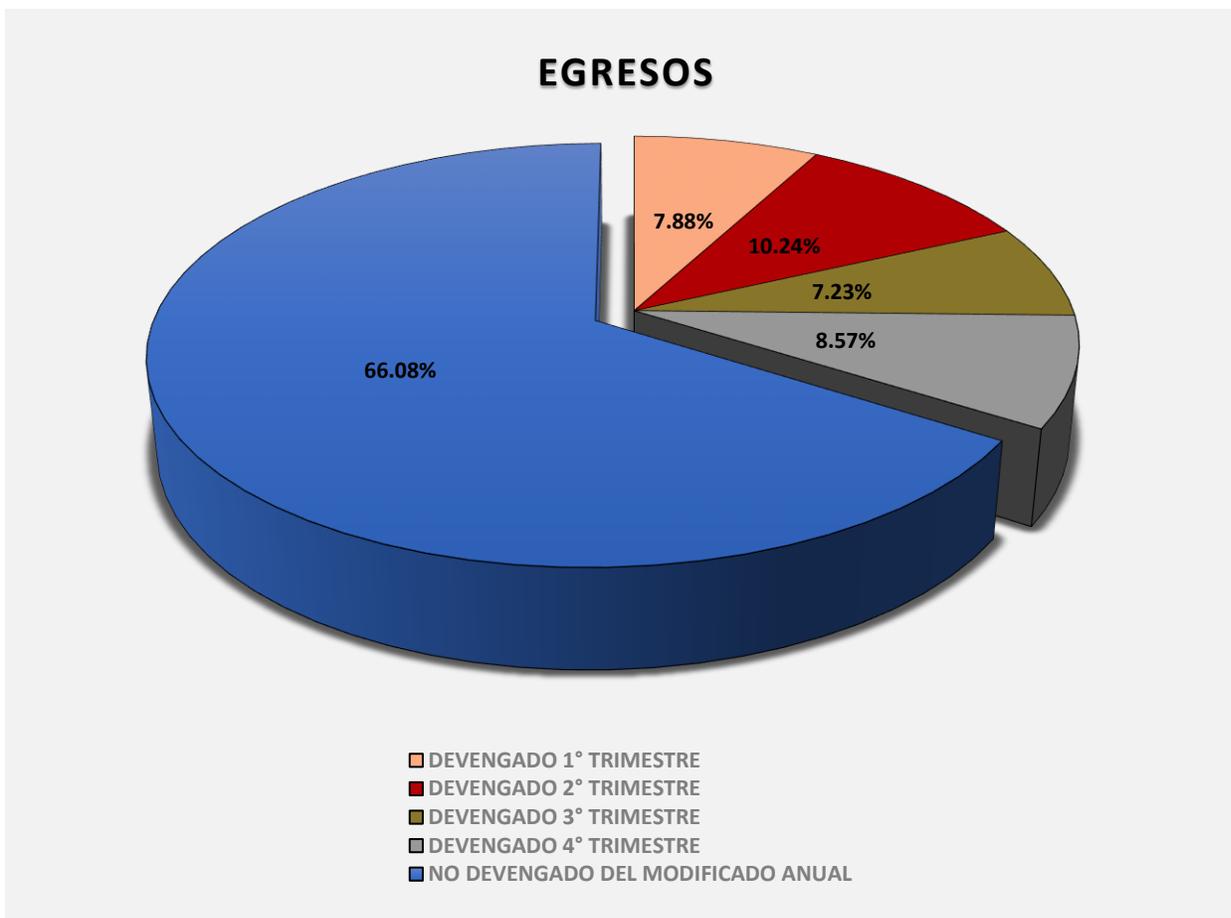
## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **11.47%**, en el segundo el **0.56%**, en el tercero el **3.11%** y en el cuarto el **3.92%**; quedando un **80.94%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **7.88%**, en el segundo el **10.24%**, en el tercero el **7.23%** y en el cuarto el **8.57%**; quedando un **66.08%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo celebrada el 14 de enero de 2020, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$12,325,711.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del Municipio de Tulum**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del Municipio de Tulum								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al Desarrollo Integral de las familias del Municipio de Tulum, mediante la atención a niñas, niños, adolescentes y de los grupos vulnerables	Porcentaje de población vulnerables atendida	Anual	10,008	No	0	0	0	5,242	52.38%	52.38%
					0	0	0	10,008		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del Municipio de Tulum									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
P- Las niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables del municipio de Tulum, cuentan con una atención para la prevención de situaciones de vulnerabilidad	Porcentaje de atención	Semestral	10,008	Si	0	2940	0	2,201	43.98%	51.37%	
					0	5,004	0	5,004			
C01 - Jornadas, talleres y platicas enfocadas en niñas, niños, adolescentes y la familia	Porcentaje de jornadas, talleres y platicas	Trimestral	65	Si	35	0	0	0	0.00%	53.85%	
					35	0	15	15			
C02 - Terapias especializadas en rehabilitación para personas con Discapacidad	Porcentaje de terapias rehabilitación realizadas	Trimestral	5,500	Si	939	27	48	330	24.00%	24.44%	
					1,375	1,375	1,375	1,375			
C03- Atención a familias en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de familias presentadas	Trimestral	750	Si	394	398	367	1,222-	543.11%	317.47%	
					200	100	225	225			
C04- Suministro de insumos para las áreas en tiempo y forma	Porcentaje de solicitudes aprobadas	Trimestral	900	Si	260	226	199	110	48.89%	88.33%	
					225	225	225	225			
C05- Atención y formación en área pedagógica para el desarrollo integral de niñas y niños	Porcentaje de niñas y niños con desarrollo acorde a la edad	Anual	207	Si	0	0	0	129	62.32%	62.32%	
					0	0	0	207			
C06- Programa de Atención a personas mayores implementado	Porcentaje de servicios para personas mayores	Trimestral	250	Si	331	0	40	108	216.00%	191.60%	
					150	0	50	50			
C07- Entrega de desayunos fríos y calientes al a alumnos de escuelas de nivel básico del municipio	Porcentaje de desayunos entregados	Trimestral	456,880	Si	96,610	0	0	0	0.00%	21.15%	
					200,640	0	66,880	189,360			
C08- Asistencia Social a grupos vulnerables realizada	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendidos	Trimestral	630	Si	30	434	68	16	16.00%	86.98%	
					30	250	250	100			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E004 Atención e inclusión a personas en estado de riesgo del municipio de Tulum**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **52.38%** con relación a la meta anual. La entidad establece que “Medida de forma Anual. No se logró superar la meta debido a las asesorías jurídicas y atenciones psicológicas llevadas de forma virtual, así como las terapias asistidas vía remota. no pudiendo darse de forma presencial, así como la limitación de personal, usuarios y jornadas laborales”.

Durante este período, de los 8 componentes que integran este programa, solo los siguientes reportan avances para este trimestre:

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **24.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “El número de pacientes registrados actualmente se encuentra por debajo de la meta programada, ya que el edificio del CRIM se encuentra en remodelación y por tanto las instalaciones asignadas para realizar las terapias con inadecuadas para la atención de nuestros pacientes, de igual forma no se cumple con las metas programadas por causa de la pandemia sanitaria”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **543.11%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “hago mención que se cumplió y rebaso la meta programada ya que por motivo de la contingencia se atendieron a los ciudadanos en las instalaciones, al igual se implementó en el trabajo las llamadas telefónicas para atender los casos que se presentan en el área, y así dar continuidad a las necesidades de los ciudadanos y prevenir posibles contagios. igualmente se hicieron caravanas de atención al público en general en diferentes comunidades, motivo por el cual se excedió la meta”;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **48.89%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “derivado a la falta de ministración hacia al sistema DIF TULUM y a la contingencia del covid-19 las áreas no alcanzaron la meta propuesta, generando solo oficios necesarios para cubrir las diferentes necesidades de las áreas”;
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **62.32%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “Su frecuencia es anual, dado que el ciclo escolar en anual, y hasta el 4 trimestre se conoce con exactitud la cantidad de niñas y niños inscritos por cada ciclo”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **216.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “Durante este trimestre se hizo la entrega de despensa a personas mayores, al igual que se les hizo llegar un presente por los festejos de navidad, de igual manera se canalizaron a terapia psicología vía telefónica y otros servicios que se hicieron respetando la sana distancia y obedeciendo los lineamientos y protocolos de prevención por el COVID-19, por lo anterior se logró tener un buen número de servicios a pesar de la pandemia por COVID-19”;
  - **Componente 08:** Se reporta un avance del **16.00%**, con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “Debido a la contingencia de la pandemia CODID-19 supera la atención al público de la entrega de despensas a lo programado”.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.